



JUEZ ORDENÓ LIBERTAD DE ANÍBAL GAVIRIA  
EL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN CONCEDIÓ EL HABEAS CORPUS  
PRESENTADO EN FAVOR DEL SUSPENDIDO GOBERNADOR. P7

\$800 | 19.OCT.2020

LUNES

GRATIS PARA SUSCRIPTORES DEL DIARIO LA REPÚBLICA

# asuntos : legales

ACUERDOS - AVISOS DE LEY - CLASIFICADOS - DOCTRINAS - EDICTOS JUDICIALES - EMPLEOS - JURISPRUDENCIA - LEYES - NOTARIALES - REMATES - RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

## AGENCIA DE NOTICIAS

### SEMINARIOS SOBRE LOS COMITÉS DE CONVIVENCIA LABORAL

La Cámara de Comercio de Bogotá llevará a cabo hoy y mañana el seminario "Comités de convivencia laboral bajo nuevos contextos de organización". La sesión se realizará en modalidad online. Se busca que los empresarios tengan una mejor y más completa visión del marco legal regulatorio de temas del acoso laboral.

### CONFERENCIA SOBRE LA ECONOMÍA DE LA INFORMALIDAD

La Facultad de Economía de la Universidad del Rosario, la Alianza EFI (Economía Formal e Inclusiva) y la Red Investigadores de Economía del Banco de la República participarán de la Conferencia sobre Economía de la Informalidad 2020. El evento se desarrollará del 20 al 23 de agosto a través de webinar.

### EL PROYECTO DE CÓDIGO CIVIL: NOVEDADES SOBRE CONTRATOS

La Universidad de los Andes realizará hoy el foro "El Proyecto de Código Civil: novedades sobre contratos" en el que los panelistas debatirán sobre las novedades en el tratamiento de los remedios ante el incumplimiento contractual. La transmisión se realizará por Cisco Webex. Se realizará desde las 5:30 p.m.

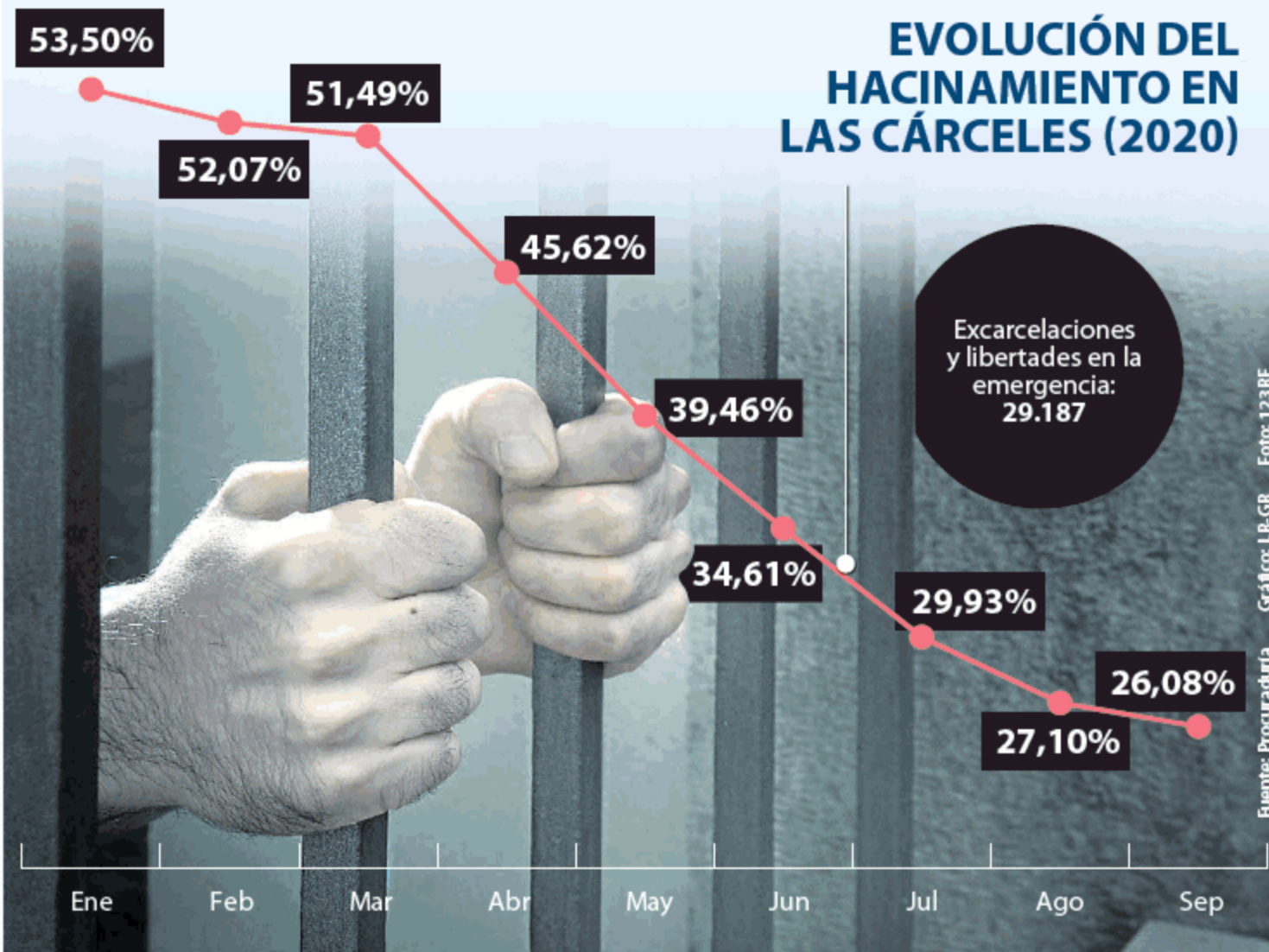
### SEMINARIOS SOBRE LA MIGRACIÓN LABORAL EN ALIANZA DEL PACÍFICO

El Departamento de Derecho Laboral de la Universidad Externado llevará a cabo el 21 de octubre el seminario denominado: "Estado actual de la libre circulación y migración laboral en el marco de la Alianza del Pacífico". Se realizará a través de la plataforma Zoom desde las 9:00 a.m. hasta las 10:30 a.m.

PASÓ DE 53,5% EN ENERO A 26,08% EN SEPTIEMBRE, POR LA EMERGENCIA

## Hacinamiento carcelario se redujo a la mitad

EN LAS CÁRCELES HAY 11.300 CONTAGIOS POR COVID-19 Y 9.114 RECUPERADOS. P4-5



## Gómez-Pinzón asesoró la compra de Oxy

Gómez-Pinzón Abogados anunció que asesoró a The Carlyle Group en la adquisición de 100% de las acciones de Occidental Petroleum Corporation (Oxy) en Oxy Colombia Holdings LLC y Occidental International Holdings Ltd, lo que resultará en la adquisición por parte de Carlyle de los activos petroleros que Oxy tiene en tierra en Colombia, cumplidas ciertas condiciones para el cierre. P5



## La regulación del derecho al olvido sigue pendiente

El derecho al olvido es la facultad que tiene un individuo de solicitar que sean borrados sus datos personales de los motores de búsqueda en internet o cualquier información que atente contra el buen nombre. En Colombia, no hay una regulación clara que permita desaparecer y las empresas que limpian este contenido no pueden garantizar el éxito. P6



## EL SIGNO LISTO! DE PRIMAX PERDIÓ PLEITO MARCARIO

MARCAS. 'PRODUCTOS LIZTO' DE LA COMPAÑÍA EMPRESARIAL DEL OCCIDENTE LOGRÓ REGISTRAR SU MARCA EN LA SUPERINDUSTRIA. P6

'PRODUCTOS LIZTO' IDENTIFICARÁ AJOS EN CONSERVA

# Primax no logró defender su marca Listo! ante la SIC

BOGOTÁ. La marca 'Listo!' de Primax se presentó ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) para oponerse al registro de la expresión 'Productos Lizto' de la Compañía Empresarial del Occidente, la cual intentaba identificar productos alimenticios como ajos en conserva y ablandadores para carne, comprendidos en las clases 29 y 30 de la Clasificación Internacional de Niza.

Según Primax, las expresiones enfrentadas compartían la misma serie de caracteres con una leve diferencia en el uso de la 'S' y la 'Z', lo cual para efectos de reconocimiento en el mercado podría generar similitudes fonéticas y ortográficas que confunden al consumidor y no permiten la claridad sobre el origen empresarial de los productos.

Por esta razón, la compañía de productos para automotor dijo que al reproducir la misma expresión Listo/Lizto se advertía "una identidad en la exigencia vocal de los signos, sino también en su sonoridad", por consiguiente era imposible que las marcas no provocaran una confusión indirecta o asociación pues aquellos comestibles que pretendía identificar el signo solicitado eran comercializados a través de los mismos canales, afirmó Primax.

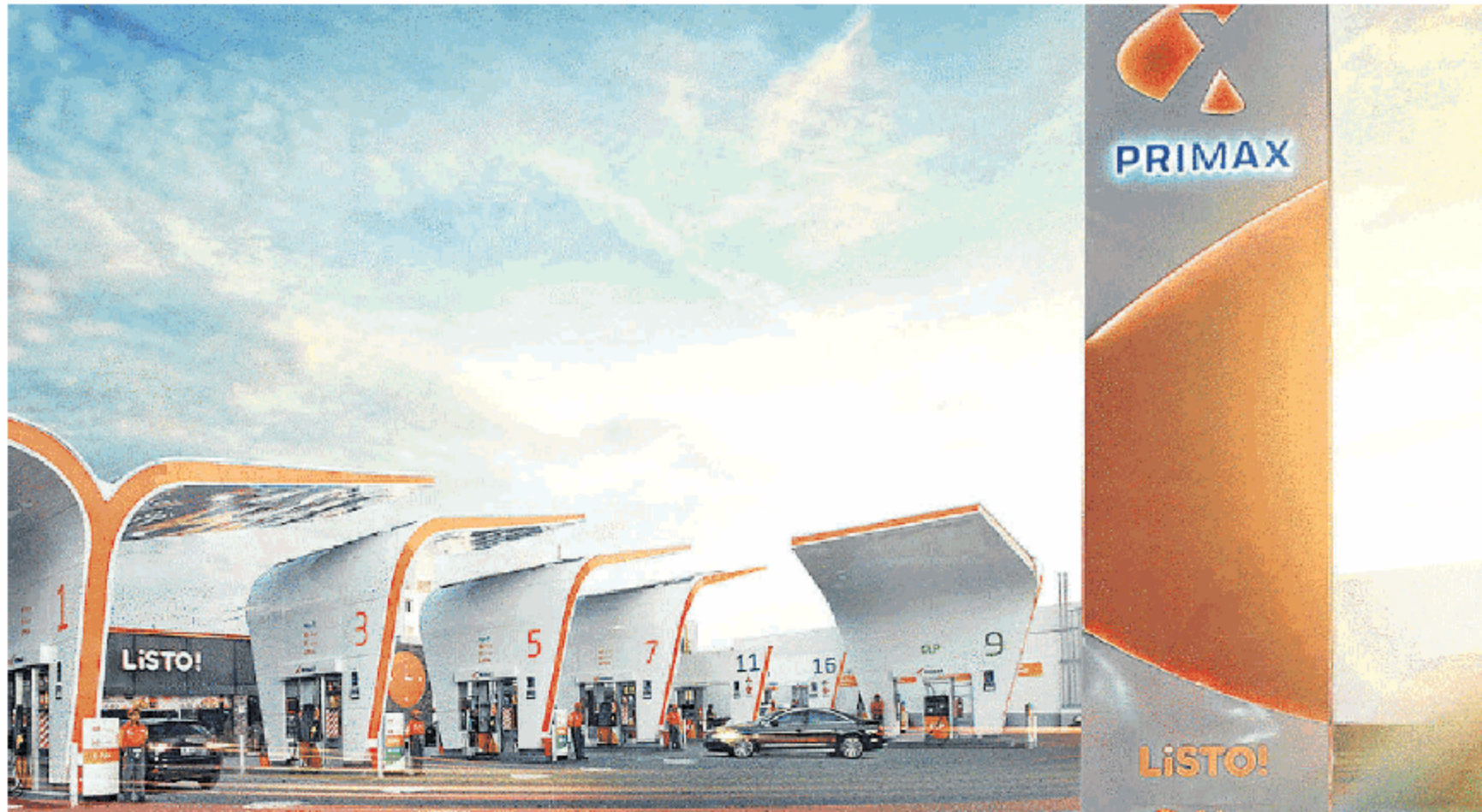
Por su lado, la Compañía Empresarial del Occidente aclaró que si bien existían similitudes entre las características nominativas de las marcas, el signo solicitado incluía una represen-



SÍGANOS EN:

[www.asuntoslegales.com.co](http://www.asuntoslegales.com.co)

Con más información sobre cómo ha evolucionado el hacinamiento en las cárceles durante la pandemia.



tación gráfica que buscaba diferenciar la marca de otras presentes en el mercado.

Así mismo, recordó que los productos comercializados por Primax, como combustibles, no presentaban relación alguna con los comestibles fabricados por ellos ni compartían los mismos canales de distribución. "Si bien es cierto que en las estaciones de combustible suele haber puntos de atención al público para el abastecimiento de productos de consumo, la na-

turalidad de los mismos es que sean para su consumo inmediato como lo son golosinas, productos empacados como frituras, comidas rápidas, bebidas, entre otros".

Mientras tanto, los productos que pretendía identificar el signo solicitado al requerir de cierta preparación se comercializan en otro tipo de superficies donde no existe ese tipo de similitud en los medios de comercialización que alega la compañía opositora.



CARLOS AMAYA  
SOCIO EN AMAYA PROPIEDAD INTELECTUAL

"Si bien los signos son similares fonéticamente no existe conexión competitiva entre los productos alimenticios y los servicios de reagrupamiento de grandes superficies y tiendas del retail".



ANDREA DONATO  
GERENTE DE CONSULTING GROUP MARADO

"El caso concreto lo determina el tipo de productos y servicios que se ofrece ya que los mismos están enfocados a satisfacer necesidades disímiles. Por lo tanto, el público consumidor podrá diferenciar".



SIGNO SOLICITADO



SIGNO OPOSITOR

La SIC consideró que los productos ofrecidos por ambas marcas no presentaban similitudes irreconciliables.

LA REPÚBLICA

competitiva entre las marcas enfrentadas ni complementariedad entre los productos ofrecidos.

Anulando de esta manera la posibilidad de confusión entre los consumidores y la dilución de la fuerza, la Superindustria declaró infundada la oposición de la compañía Primax y concedió el registro a la Corporación del Occidente.

JONATHAN TORO

[jtoro@larepublica.com.co](mailto:jtoro@larepublica.com.co)  
[#PleitoDeMarcas](https://twitter.com/PleitoDeMarcas)

De esta manera, la Compañía Empresarial del Occidente solicitó a la SIC que tuvieran en cuenta estos elementos a la hora de realizar la comparación entre la marca solicitante y el signo opositor pues al no ser una marca únicamente nominativa había que evaluar la totalidad de elementos presentes en el signo solicitado.

Así pues, al analizar los diferentes elementos nominativos, la Superindustria determinó que no existía conexidad

THE CARLYLE GROUP OPERARÁ SUS YACIMIENTOS PETROLEROS

## GPA asesoró la adquisición de Oxy

BOGOTÁ. Gómez-Pinzón Abogados anunció que asesoró a The Carlyle Group, una de las firmas de inversión más importantes en el mercado global, en la adquisición de 100% de las acciones de Occidental Petroleum Corporation (Oxy) en Oxy Colombia Holdings LLC y Occidental International Holdings Ltd, lo que tendrá como resultado la adquisición por parte de Carlyle de los activos petroleros que actualmente tiene Oxy en el país, cumplidas ciertas condiciones para el cierre.

La transacción, con un valor reportado de US\$825 millones, también incluyó la obtención por parte de Carlyle de préstamos con múltiples acreedores.

El equipo de Gómez-Pinzón fue liderado por los socios José Luis Palacios, de Energía y Recursos Naturales; Andrés Hoyos, de Corporativo y M&A; y José Luis Suárez, de Banca, Finanzas y Mercado de Capitales. También participaron los asociados senior Lina Correa, Catalina Prieto y Andrés Felipe Fonseca, así como los asociados Juan Pablo Perdomo, Nicolás Rocha y Andrés E. Gómez.

Con esto, The Carlyle Group dará inicio a sus actividades de exploración, explotación y operación de los yacimientos petroleros que administraba Oxy.

LAURA VITA

[lvita@larepublica.com.co](mailto:lvita@larepublica.com.co)  
[#YacimientosPetroleros](https://twitter.com/YacimientosPetroleros)



José Luis Suárez, managing partner de Gómez-Pinzón, hizo parte de la transacción.

LA REPÚBLICA

DECISIÓN FUE POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS

## Tribunal de Medellín dejó en libertad a Aníbal Gaviria

BOGOTÁ. El Tribunal Supremo de Medellín ordenó el pasado viernes la liberación de manera inmediata del gobernador suspendido Aníbal Gaviria.

La decisión se dio luego de que el Alto Tribunal admitiera un recurso de hábeas corpus interpuesto por la defensa, que alegaba violación de las garantías constitucionales y una prolongación ilegal de la detención interpuesta en contra del gobernador.

En el caso del dirigente también aplicó vencimiento de términos pues la Fiscalía superó 120 días sin llamarlo a juicio o

presentar una acusación formal ante la entidad competente.

De la misma forma, la defensa objetó que Gaviria había cumplido de forma cumplida e ininterrumpida la medida restrictiva, por lo que se debía revisar su detención.

Hay que recordar que la detención se habría producido por presuntas irregularidades en contrataciones celebradas por Gaviria en 2005, referente a las obras de mejora de la Troncal de la Paz, que conecta los municipios de Zaragoza y Cauca.

JONATHAN TORO

[jtoro@usuariotwitter.com](mailto:jtoro@usuariotwitter.com)  
[#LibertadDeAnibalGaviria](https://twitter.com/LibertadDeAnibalGaviria)